

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

comes are been deply tradition and a de-

CIUDAD DE MEXICO, A 1 5 ENE 2019

No. de BITÁCORA

21/AH-0231/12/18

vice and the complete statements

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que Integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL

BELKA POWDER COATING S.A. DE C.V. PRIVADA FRANCISCO I, MADERO NO. 12 **BARRIO GUADALUPE**

CP. 75600, TLANEPANTLA, PUEBLA

TEL. 224 2720476

CORREO ELECTRONICO: NA

R.F.C. ó C.U.R.P.

C130425BQ6

VIGENCIA INICIAL

16/01/2019

VIGENCIA FINAL

16/01/2020

NOMBRE COMERCIAL

TOLUENO DIISOCIANATO (TDI) DIISOCIANATO DE

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

DIISOCIANATO DE TOLUENO 80/20

CATEGORIA TOXICOLOGICA

IV LIGERAMENTE TOXICO

ESTADO FISICO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

CANTIDAD 250

UNIDAD DE MEDIDA

FRACCION ARANCELARIA

2929.10.04

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

PRODUCCION (PARA FABRICACION DE PORTURETIANOS

EL PRODUCTO

CHN

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA

ADUANA DE ENTRAD

MANZANIELO, C

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEMATERIALES Y ACTIVIDADES

LIC. MIGUEL ANGEL ESPINOSA LUNA



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hida Ciudad de México, Tel.: 01 (55) 54 90 09 00 www.gob.mx/sergamat



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

1. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

857.0000

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 1833001218488

MAEL/PRLC/SBJ

C.c.p.e Ing. Sergio Sánchez Martínez. - Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.

Coordinación de Asesores de la SGPA.

Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx Expediente de la Subdirección de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental:

A CLASON (NEW) A CONSIST OF THE CONS

IGDL181218 IGECC100119 ASAT110119

9/AH-0231/12/18